



CIRCULAR EJC26-87

PARA: SERVIDORES JUDICIALES

DE: DIRECTORA

ASUNTO: SEMINARIO REGIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 6 de octubre de 2026

Estimados (as) servidores (as) y empleados (as) judiciales.

El Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", con el fin de dar cumplimiento a los objetivos establecidos en el Plan de Formación de la Rama Judicial, tiene previsto la ejecución de las actividades académicas dirigidas a los empleados administrativos y judiciales para el fortalecimiento de sus competencias en el desarrollo de la función judicial y en mejora del servicio de justicia.

En este sentido, se extiende una cordial invitación para inscribirse y participar en la actividad académica relacionada con el Programa de Formación Básica, según la información, instrucciones y parámetros que se indican a continuación:

1. Actividad, sede, fecha, distritos convocados y modalidad:

SEDE	ACTIVIDAD ACADÉMICA	FECHA DE REALIZACIÓN		DISTRITOS CIRCUITOS CONVOCADOS	MODALIDAD	Link de inscripción
		INICIO	FINAL			
Medellín	Seminario Regional Gestión Documental	29 de octubre de 2026	29 de octubre de 2026	Antioquia, Chocó, Caldas, Risaralda, Quindío	B-learning (presencial y virtual)	https://sga-ejrlb.ramajudicial.gov.co/?register=students&course_id=4049

2. Modalidad:

Presencial: dirigida a los servidores judiciales pertenecientes a todas las especialidades de los distritos judiciales convocados que sean admitidos.

Virtual o remoto: mediante transmisión vía streaming para las personas interesadas que articulan el sector justicia y aquellos funcionarios(as) y empleados(as) judiciales de la especialidad que no puedan participar de la actividad presencial.

3. Inscripciones:

Los servidores judiciales interesados en participar de manera presencial deberán inscribirse únicamente a través del enlace web de la Escuela Judicial https://sga-ejrb.ramajudicial.gov.co/?register=students&course_id=4049

Las inscripciones estarán abiertas desde la fecha de la convocatoria y hasta las 5:00 p.m. del día 27 de octubre 2026 o hasta agotar los cupos disponibles.

Quienes ya estén registrados en la plataforma deberán ingresar su correo electrónico y contraseña.

Si aún no se han registrado, deberán hacerlo para validar y recibir las credenciales de acceso necesarias para la inscripción. Para más información, consulte el instructivo de registro e inscripción en el siguiente enlace: [INSTRUCTIVO DE REGISTRO](#)

Cualquier duda sobre el proceso de registro, inscripción u otra inquietud, puede solicitar soporte técnico a través del siguiente enlace: [SOPORTE TÉCNICO](#).

Quienes no sean admitidos en la modalidad presencial podrán participar virtualmente, cuya transmisión será realizada vía *streaming* con el apoyo del CENDOJ. Los enlaces de transmisión serán publicados oportunamente en los canales oficiales y redes sociales de la Escuela Judicial.

4. Admisión:

Las admisiones y asignación de los cupos se realizarán conforme al presupuesto disponible. Los admitidos recibirán confirmación por correo electrónico junto con la información del lugar de realización.

Recomendaciones para los admitidos:

- Gestionar previamente su situación administrativa (permiso o comisión), conforme al artículo 136 de la Ley 270 de 1996.
- Una vez concedida su situación administrativa, confirmar su asistencia con el colaborador logístico del *call center*, quien se comunicará por celular y/o correo electrónico registrado, a fin de verificar datos de inscripción y demás información necesaria.
- Asistir puntualmente y durante toda la jornada académica, considerando el esfuerzo humano y presupuestal destinado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial. En caso de inasistencia total o parcial sin justificación válida (fuerza mayor o caso fortuito comprobado), deberá integrar los recursos invertidos.

5. Gastos asumidos por la Escuela Judicial

La Escuela Judicial, para los servidores admitidos presencialmente, **asumirá únicamente** los gastos de **tiquetes aéreos, alojamiento y alimentación**, según cada caso y de acuerdo con el presupuesto asignado para el desarrollo de la actividad académica. Lo anterior, siempre y cuando él o la discente hayan sido previamente admitido(a) y se encuentre en el preregistro de la actividad académica. Los gastos de transporte terrestre no serán asumidos por la Escuela Judicial.

Para más información, comuníquese con:

Gloria Astrid Cruz Martínez: gcruzm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Eydem Paola Sánchez Conde: esanchco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Indique en el "asunto" del correo: Seminario Regional de Gestión Documental.

Cordialmente,



GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ

Directora

EJRLB/GAMS/HMTB/GACM